

1. PROPÓSITO

Este Código expresa el compromiso de Alpek Polyester con sus clientes de realizar negocios de manera ética y legal en toda su organización global. Buscamos garantizar que nuestras empresas y empleados preserven y fortalezcan la reputación de Alpek Polyester actuando de manera coherente con nuestro Código.

2. ALCANCE

Todas las empresas de Alpek Polyester respetarán y se adherirán al Código cuando realicen negocios con cualquier cliente, tercero o proveedor. El Código establece las pautas para el seguimiento y la revisión del cumplimiento por parte de nuestras empresas y empleados para la mejora continua.

3. EXPECTATIVA DE ALPEK POLYESTER

Este documento es un resumen de las expectativas que tenemos de nuestras empresas y empleados en las áreas de conducta empresarial, integridad y anticorrupción, controles comerciales, prácticas laborales y sociales, salud y seguridad, y gestión ambiental de conformidad con nuestras propias políticas internas. Esta no es una lista exhaustiva de principios, ya que esperamos que nuestras empresas y empleados tengan los más altos estándares éticos y cumplan con las regulaciones legales aplicables, los estándares comerciales, las prácticas sociales y éticas al realizar cualquier tipo de negocio en nuestro nombre. Además, cuando existan diferencias entre el Código y nuestras políticas internas, normas comerciales, prácticas éticas o regulaciones legales aplicables, nuestras empresas y empleados deberán cumplir con los requisitos más estrictos.

4. PRINCIPIOS

Nuestras empresas y empleados confirman la adhesión a los siguientes principios:

- i. Integridad Empresarial
 - a. Llevar a cabo negocios de manera honesta y justa, de acuerdo con los estándares éticos y la práctica comercial.
- ii. Cumplimiento de las Leyes y Reglamentos
 - a. Mantener el conocimiento y cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables.
- iii. Lucha Contra la Corrupción
 - a. En Alpek Polyester tenemos cero tolerancias con respecto a cualquier tipo de corrupción y lavado de dinero. Cumplimos y cumpliremos con las leyes de anticorrupción y de lavado de dinero en los países donde hacemos negocios, incluidas, entre otras, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU., la Convención Antisoborno de la OCDE, la Ley de Corrupción de Funcionarios Públicos Extranjeros (S.C. 1998, c.34) de Canadá, la Ley Contra el Soborno del Reino Unido de 2010 o cualquier otra ley o tratado antisoborno aplicable. Prohibimos a nuestros empleados participar en cualquier forma de soborno comercial o del sector público. En ninguna circunstancia podemos prometer o dar nada de valor directa o indirectamente a un funcionario del gobierno, o a cualquier persona o entidad del sector privado o comercial, si el pago tiene la intención de inducir al destinatario a abusar de su posición para obtener o retener una ventaja comercial injusta o un beneficio personal.
- iv. Regalos, Entretenimiento y Conflicto de Intereses

- a. Para obtener negocios de manera legal y ética. Prohibimos que cualquier persona acepte, proporcione y ofrezca regalos, dádivas y entretenimiento como compensación, o de una manera que pueda influir de manera inapropiada en otras partes o en nuestras decisiones comerciales.
- v. Controles de Comercio
 - a. Cumplir con todas las regulaciones legales aplicables con respecto a las regulaciones de control de exportaciones, regulaciones de sanciones económicas y embargos, competencia desleal, y antimonopolios, en los países en los que operamos.
- vi. Derechos Humanos
 - a. En Alpek Polyester apoyamos y respetamos los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Contamos con una fuerza laboral diversa y brindamos un lugar de trabajo libre de discriminación o cualquier otra forma de abuso.
 - b. No se tolerará el acoso, incluida la conducta verbal, visual, física o de otro tipo no deseada que cree un ambiente de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil. Las decisiones de empleo se basarán en las calificaciones, habilidades, desempeño y experiencia.
 - c. Nuestros empleados recibirán compensaciones y beneficios que cumplan con las leyes aplicables, asegurando que trabajen de acuerdo con todas las regulaciones y los estándares aplicables a la industria con respecto a la cantidad de horas y días trabajados. Nuestros empleados tendrán información laboral clara por escrito que defina la remuneración, las deducciones y los términos de empleo.
- vii. Niños, Trabajo Forzoso y Libertad Sindical
 - a. El trabajo infantil, el trabajo forzoso, la esclavitud moderna y la trata de personas están estrictamente prohibidos. Nuestras empresas cumplen con los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
 - b. En ninguna circunstancia nuestras empresas utilizarán o se beneficiarán de trabajo forzoso u obligatorio. La decisión de empleo se basará en la libre elección y no podrá haber trabajo forzoso coaccionado o encarcelado.
 - c. Reconocemos que todos los trabajadores y empleadores, sin excepción, tienen derecho a constituir y afiliarse a las organizaciones que estimen convenientes.
- viii. Seguridad, Salud y Bienestar
 - a. En Alpek Polyester, brindamos condiciones de trabajo seguras y saludables para nuestros empleados.
- ix. Registros Comerciales y Financieros
 - a. Mantener registros precisos de todas las transacciones comerciales.
- x. Estándares de Calidad y Seguridad del Producto
 - a. Para mantener la valiosa reputación de Alpek Polyester, el cumplimiento de nuestros procesos de calidad y requisitos de seguridad es esencial. Los empleados que intervienen en cualquier etapa del mismo (desarrollo, fabricación, transporte, almacenamiento, etc.) conocerán y cumplirán con todas las normas legales aplicables; y cumpliremos con las especificaciones, políticas y estándares de calidad de Alpek Polyester, así como informaremos cualquier problema que pueda afectar negativamente la seguridad, calidad e imagen de nuestro producto.
- xi. Confidencialidad

- a. Está prohibido el uso no autorizado de información confidencial y/o personal por parte de nuestras empresas y empleados. Por lo tanto, tomaremos todas las precauciones necesarias para salvaguardar la información de Alpek Polyester y del cliente a la que tengamos acceso, incluida la no divulgación a nadie, a menos que la divulgación esté debidamente autorizada, en relación con una necesidad comercial legítima claramente definida (es decir, compartida solo en función de la necesidad de conocer), y sujeto a un acuerdo de confidencialidad por escrito, ya sea que dichas obligaciones estén en un acuerdo independiente o como parte del acuerdo específico entre Alpek Polyester y el cliente, tercero o proveedor.
- xii. Igualdad de Género
- a. Dado que Alpek, nuestra empresa matriz, es signataria de los Principios de Empoderamiento de la Mujer de las Naciones Unidas, apoyamos de manera proactiva la igualdad de género dentro de nuestra organización y promovemos que nuestros clientes y proveedores hagan lo mismo.

5. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Alpek Polyester cree en estar a la altura de un alto estándar de responsabilidad social y sostenibilidad. Nos esforzamos constantemente por estar a la altura de nuestra gestión del medio ambiente, que se extiende a todas nuestras prácticas comerciales. Nuestras empresas y empleados llevarán a cabo sus operaciones con estricto apego a todas las regulaciones ambientales aplicables a la industria y al país donde operamos y entregamos productos.

Alentamos a nuestras empresas y empleados a identificar oportunidades para la conservación y el reciclaje de los recursos naturales, establecer objetivos de reducción e implementar planes de acción para reducir los impactos ambientales en varios frentes, como el uso del agua, las aguas residuales, el consumo de energía, las emisiones de GEI y los residuos.

6. CONFORMIDAD

Alpek Polyester podrá realizar auditorías razonables y protocolos de diligencia debida para verificar el cumplimiento de este Código. En caso de que descubramos que una de nuestras empresas o empleados no cumple con estos requisitos, Alpek Polyester se reserva el derecho de exigir medidas correctivas y preventivas y/o rescindir la relación laboral.

Nuestros empleados siempre deben garantizar la operación de manera honesta y transparente con cualquier agencia o funcionario gubernamental.

7. LÍNEA DE AYUDA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Alpek Polyester está comprometida con una comunicación transparente e íntegra con nuestros empleados, clientes, proveedores y terceros. Nos esforzamos por cumplir, identificar infracciones, mitigar riesgos y remediar acciones para garantizar relaciones seguras y saludables al hacer negocios.

La empresa matriz de Alpek Polyester, ALFA, S.A.B. de C.V. ha creado la "Línea de Ayuda de Integridad y Transparencia" (la "Línea de Ayuda"). Alentamos a nuestros empleados, proveedores, clientes y terceros a ponerse en contacto con ellos vía correo electrónico o teléfono para abordar cualquier situación que no esté alcanzando los niveles de transparencia y seguridad que nuestra organización requiere. Cualquier comentario

puede enviarse de forma anónima, pero alentamos a cualquier persona a dejar su información en caso de que se necesite dar seguimiento. Tomaremos todas las medidas razonables que sean apropiadas para mantener la confidencialidad de la información proporcionada, a través de la siguiente línea de ayuda: (<http://www.alfa.com.mx/CONT/transparency.htm>) o por correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: transparency@alfa.com.mx

- i. Al recibir una denuncia o queja en virtud de este Código, la persona que la recibió deberá proceder de acuerdo con el procedimiento que Alpek Polyester haya establecido para atender dichos asuntos en un país determinado, cuando corresponda. Los administradores de la Línea de Ayuda participarán periódicamente en programas de capacitación y actualización para abordar y resolver adecuadamente los informes o quejas presentados en la Línea de Ayuda.
- ii. Cualquier denuncia o queja realizada de buena fe sobre sospechas o detecciones de incumplimiento presentadas a través de la Línea de Ayuda será investigada a fondo y resuelta de la manera más confidencial posible, de acuerdo con la Política de Protección de Denunciantes de Alpek, incluyendo cualquier otro procedimiento que Alpek Polyester haya establecido para abordar tales asuntos, y en cumplimiento de la normativa legal aplicable y, en su caso, cualquier convenio colectivo de trabajo.
- iii. Toda comunicación con el denunciante se llevará a cabo de acuerdo con la Política de Protección al Denunciante de Alpek, incluyendo cualquier otro procedimiento que Alpek Polyester haya establecido para abordar tales asuntos, y siempre con la participación del departamento jurídico local.

GLOSARIO

Cada término definido en este documento tendrá el siguiente significado:

Código

Código de Conducta de Alpek Polyester.

Producto

Significa o se refiere a cualquier producto o servicio vendido por nuestras empresas.

Normativa legal aplicable

Se refiere a cualquier ley, reglamento, requisito, procedimiento, decreto o código internacional, nacional o regional que se aplique a una jurisdicción o país en el que Alpek Polyester opere según sea el caso.

RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN

Al participar en cualquier interacción comercial, transacción o colaboración con Alpek Polyester, el cliente reconoce y acepta implícitamente los términos y condiciones descritos en este Código como el compromiso de Alpek Polyester de mantener los principios y estándares establecidos en este Código para todas las relaciones comerciales existentes y futuras con las partes, independientemente de su ubicación o actividad. Este Código debe leerse junto con cualquier acuerdo con Alpek Polyester.